

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Tránsito

I. Municipalidad Retiro  
Of. de Partes  
**URGENTE**

DECRETO EXENTO N° 635

RETIRO, 12 MAR. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.12.2008, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2009.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación en vehículo Municipal camión Mercedes Benz 1620 Placa RS-1037, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

2.- El diagnostico del taller del Sr., Marco Abarzúa B. que señala la necesidad de realizar las siguientes reparaciones; embalar frenos traseros, pérdida de aire en el porta filtro del sistema de frenados; cambiar cremallera alza vidrios puerta izquierda, filtros de aire, dar servicio al respiradero del diferencial, cambiar deshidratador, unidad nueva, para vehículo Municipal camión Mercedes Benz 1620 Placa RS-1037.

3.- Que el proveedor Sr. Marcos Abarzúa B. cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los repuestos y servicios antes descritos para el vehículo Municipal camión Mercedes Benz 1620 Placa RS-1037.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los repuestos y servicios según presupuesto emitido por la Automotriz Universal del Sr. Marco Abarzúa, por un valor de \$ 323.788.

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 165.200.- al sub titulo 22; ítem 06; asignación 005 "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipo de producción"; y el monto de \$ 158.588.- al sub titulo 22, ítem 04, asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mant. de Vehiculos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

  
FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

  
SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Asesoría y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun